

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/12159 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2024, por crédito extraordinario.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2024, consistente en crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, del presupuesto del ejercicio 2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

APLICACIONES DE GASTOS

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
323.22799	Contrato guarderías infantiles	129.200,00 €

APLICACIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	Remanente de tesorería gastos generales	129.200,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, a 28 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

